

Condenaron a un hombre por la muerte de un motociclista **SAN RAFAEL**

15/09/2023



Un hombre de 59 años, identificado como Omar Núñez, fue condenado a dos años y tres meses de prisión en suspenso con más la accesoria de inhabilitación para conducir vehículos automotores por seis años, como autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo en perjuicio de Julio Mauricio Sosa, un hombre de 36 años que murió tras protagonizar, en marzo pasado, un siniestro vial con Núñez (ver aparte).



En el marco de un juicio abreviado, donde Núñez aceptó su culpabilidad y acordó la pena con la fiscalía especializada encabezada por la doctora Florencia De Diego, el hombre recibió la sanción por parte del juez Gabriel Ravagnani.

El siniestro fatal

El viernes 17 de marzo, cerca de las 7, en la intersección de calles Sardi y Adolfo Calle una camioneta Ford F-100 dominio WIN-920 que circulaba por Sardi hacia el oeste, al llegar a la esquina de Calle, colisionó con una moto Motomel 150 cc, dominio 033-KUS, que circulaba hacia el norte y era manejada por Sosa, un empleado de seguridad privada.

Minutos después, al lugar llegó el interno 160 del Sistema de Emergencia Coordinado, cuyos profesionales le diagnosticaron al motociclista "politraumatismos graves". Sosa fue trasladado al Hospital Schestakow, donde pasó a quirófano inmediatamente, muy delicado de salud. En las primeras horas de la tarde de ese mismo día, Sosa no resistió las lesiones y dejó de

existir.